



RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE ALTA: REGIMEN GENERAL

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el alta en el Régimen General de D./Dña. **HAMZA YECHOU**, con fecha de nacimiento **10/05/1985**, con número de afiliación **46 1064645263** y **NIE 0X2374908C**, con fecha **01/10/2015**, como trabajador de **GRUAS Y TRANSPORTES RIPOTRANS** con código de cuenta de cotización **0111 08 196271240**.

La fecha de efectos con que se reconoce el alta es la que se indica a continuación: **1 de octubre de 2015**.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

De conformidad con los terminos de la autorización número **59280**, concedida en fecha **08/08/2003** a **ASSESSORIA JURIDICA MARTINEZ & NOVA, S.L.P.** por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El titular de la autorización

Fdo.:

DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa del alta es la siguiente: **ALTA NORMAL**

Según el plazo de presentación de la solicitud el alta es del siguiente tipo: **ALTA PREVIA**

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

REFERENCIA: A1721509000001	FECHA: 28-09-2015	HORA: 17:28:19	HUELLA: ANA99CYO	PÁGINA: 1
-------------------------------	----------------------	-------------------	---------------------	--------------